



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.467/12

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, NO habiéndose presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2012, se hace público el Presupuesto General definitivo para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAP. INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	124.889,68
2 Impuestos Indirectos.	16.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	65.787,56
4 Transferencias Corrientes.....	84.571,84
5 Ingresos Patrimoniales.	9.750,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.	60.000,00
7 Transferencias de Capital.....	46.441,23
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL INGRESOS.....	407.440,31
CAP. GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	126.700,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	150.700,00
3 Gastos Financieros.	2.200,00
4 Transferencias Corrientes.	8.400,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	107.800,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
9 Pasivos Financieros.	11.640,31
TOTAL GASTOS.	407.440,31



Igualmente se aprueban definitivamente las Bases de Ejecución del mencionado Presupuesto General y la plantilla de personal:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Con habilitación de carácter estatal:

1 plaza de Secretario-Interventor: Grupo A1/A2

Personal Laboral Fijo:

- 1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Personal Laboral temporal:

- 2 plazas de Monitoras Guardería Municipal

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Fresno, a 20 de Abril de 2012

El Alcalde, *Jorge Jimenez Pacho*